

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9513/2010

CÓRDOBA, 04 ABR 2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 49 por el Departamento Universitario de Informática; atento lo informado a fs. 52 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

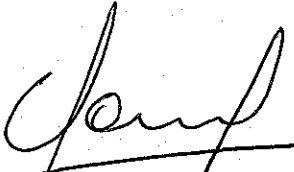
ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en el Departamento Universitario de Informática a la Lic. ILEANA ALEJANDRA BELMONTE, legajo 40124, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva -cód. 114-, desde el 1° de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta que se efectúe el concurso docente de antecedentes y oposición para cubrir el cargo que se trata.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Belmonte deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 369